Asunción, 09 de diciembre de 2.021

Nota MH/DA/CUOC Nº 783 /2.021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/21 "EXTENSION DE GARANTIA DE SERVIDOR DE BACKUP EN DISCO"- PLURIANUAL - I.D.: 393.220.** Al respecto, exalto principalmente que la presente nota es en ***"Carácter de Declaración Jurada" (indicado textualmente, más abajo en el tercer párrafo)***, a fin de fundamentar la suscripción del contrato antes de los (10) diez días, establecidos en la normativa para la interposición del recurso de protesta.

En ese sentido, se trae a colación la justificación recibida por parte de la dependencia requirente de los servicios, que entre otras expresa que "***Considerando que el sistema de backup está sin extensión actualmente, es importante contar con la garantía suficiente, atendiendo que las copias de seguridad son realizadas en forma diaria y se maneja información muy sensible, que ante cualquier eventualidad repercute en forma negativa en la gestión de la dirección administrativa. Por tanto, se solicita las gestiones necesarias para contar con el servicio de manera Urgente para garantizar los respaldos de las informaciones de manera diaria.***".

Por lo expuesto, en cumplimiento al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020, por el presente "***DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO***", que las dispensas del plazo previsto para la firma de los contratos no generarían daño o perjuicio al interés público, asumiendo las responsabilidades inherentes al mismo.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración y estima.

MINISTERIO DE HACIENDA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE ADMINISTRACION
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN